



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Solicitada licencia ambiental por D. Jesús Rodríguez Alameda para el desarrollo de actividad apícola y, en concreto la instalación de 30 colmenas tipo Layens, en el polígono 503, parcela 15.437 de Santo Domingo de Silos.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días de desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Santo Domingo de Silos, a 13 de noviembre de 2013.

El Alcalde,  
Emeterio Martín Brogeras